



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1586**
Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Banco Davivienda S.A
Demandado (s) : Juan José Quintero Valencia
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00389-00**

La Unión Valle, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede allegado electrónicamente el abogado de la parte demandante informa como dirección electrónica para notificaciones personales del demandado el correo juanjosequintero17@gmail.com, aportando evidencia de que ese correo es el utilizado por el extremo pasivo e indicando el medio a través del cual, tuvo conocimiento del mismo. Por lo anterior, esta oficina judicial tendrá como dirección de correo electrónico para notificaciones personales la anteriormente anotada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7224c880003931fbe9f81323de582f5e4328697b15164633760598ffc03d5b8f

Documento generado en 09/07/2021 06:41:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>